



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento
SCR131049K

Código de Expediente
SOS/2019/18

Fecha y Hora
**09/08/2019
14:00**

Página 1 de 1

Código de Verificación
Electrónica (COVE)



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la Ordenanza reguladora para la concesión de ayudas económicas de servicios sociales del Ayuntamiento de Gozón.

De acuerdo con las atribuciones legales otorgadas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la convocatoria de la línea de ayudas económicas destinadas a Becas de Comedor Escolar para el ejercicio 2019, que se regirá por las bases aprobadas por acuerdo plenario de fecha 30 de agosto de 2017, publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 278 de 1 de diciembre de 2017.

Segundo.- Abrir un plazo de presentación de solicitudes desde el 12 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2019.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Así por esta mi Resolución que mando notificar y cumplir en Luanco (Gozón), a 09 de agosto de 2019. Lo que Certifico.